



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda, que proceda a retirar los residuos no habituales en la zona de 34 y 147 del barrio de San Carlos.

Artículo n° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

La intersección de las calles mencionadas se encuentra con una manifiesta acumulación de residuos y desperdicios generando foco permanente de contaminación para los vecinos y vecinas del barrio. Dicha cuestión promueve la generación de enfermedades asociadas a estos focos.

Es necesario que los habitantes de todos los barrios de nuestra región puedan contar con los servicios que les permitan el acceso a la calidad de vida urbana



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

como los habitantes del centro de la ciudad.

Consideramos necesario que se puedan desarrollar las acciones de limpieza de esta esquina de nuestra ciudad en el corto plazo.